



Quito, 26 de marzo de 2010

Señores  
**ACCIONISTAS**  
**AVES DEL ORIENTE S.A., "ORIAVESA"**  
Presente



Ref.: Informe Anual Gerencia General año 2009

Estimados Socios:

En mi calidad de Gerente General de Aves del Oriente S.A., pongo en consideración de la Junta General de Accionistas, los resultados de la gestión desarrollada por la Empresa durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009.

## **I. GRANJAS**

Durante el período en Oriavesa se recibieron ocho lotes de reproductoras pesadas (54-55-56-57-58-59-60 y 61), con 78.486 hembras y 11.106 machos; igualmente en este período terminaron su producción los lotes 44-45-46-47-48-49-50 y 51. Quedando el lote # 52 en su última etapa de producción.

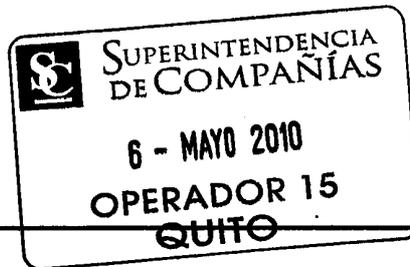
## **II. PRODUCCION**

### **1. HUEVOS**

Durante el año se produjo un total de 12'804.279 huevos, de los cuales 12'172.073 fueron incubables, el resto se distribuyó en comerciales, rotos y desechos.

### **2. POLLOS B.B.**

Durante el período, en la Incubadora de Puerto Napo, se produjo 10'488.630 pollos bb, de los cuales 10'387.580 fueron enviados a las granjas de engorde, desechando el saldo por no reunir las condiciones de calidad exigidas.



### 3. OBJETIVOS

Los objetivos fijados se han cumplido de acuerdo al cronograma de desarrollo fijado.

Se contrato la ampliación de la Incubadora, ala dos; y se concluyó Av. Oasis.

Se adquirió a Jamesway un sistema de Incubación de Pollos y Nacedora; así como la compra a KUHL de una lavadora de bandejas.

### 4. CUMPLIMIENTO

Se ha cumplido fielmente las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

### 5. SITUACIÓN FINANCIERA

La situación financiera de la empresa es solvente, esto ha permitido desarrollar y efectuar el cronograma establecido, y proyectar el crecimiento para el próximo período.

Se realizaron varias Inversiones en diferentes Instituciones Bancarias.

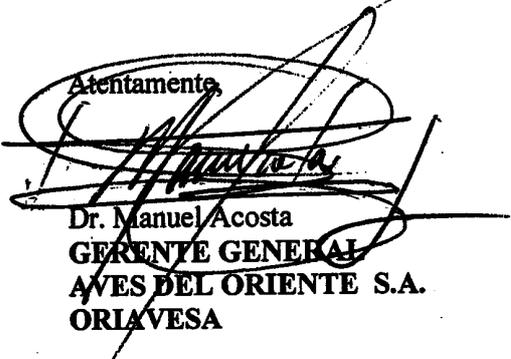
Las utilidades del período tuvieron un incremento del 0,52 con relación al año 2008

### 6. PERSONAL

Se contrató el personal operativo indispensable para el trabajo en granjas y la incubadora, no habiendo mas hechos destacables en lo laboral y legal que no sea del normal desenvolvimiento de la empresa.

Se encuentra en proceso la legalización el Reglamento Interno de ORIAVESA, y esta en trámite el reglamento de Seguridad y Salud conforme dispone el IESS y Ministerio de Trabajo.

Atentamente,

  
Dr. Manuel Acosta  
**GERENTE GENERAL**  
**AVES DEL ORIENTE S.A.**  
**ORIAVESA**

## **OBSERVACIONES GENERALES**

### **1. *Estructura Organizacional***

Durante nuestra intervención la empresa AVES DEL ORIENTE S.A.- ORIAVESA, ha demostrado que cuenta con Manuales de Procedimientos Administrativos; los diferentes departamentos han sido estructurados y armonizados de acuerdo a los objetivos de la entidad en su conjunto, superando las limitaciones de distancia, logística y flujo de información. La empresa ha creado un sistema de producción en red con el sistema informático con el fin de que sea alimentado en línea y contar con información detallada de costos en forma eficaz y efectiva.

#### **Comentarios de la Gerencia**

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa, sobre lo cual, tomaremos las acciones para el mejoramiento, en la distintas áreas de producción y logística.

### **2. *Manual de procedimientos administrativos***

La compañía dispone de un "Reglamento Interno de Trabajo" para los señores empleados, dicho documento, contiene una descripción clara de sus derechos y obligaciones, además cuentan con un "Manual de Funciones" en el cual se describen las tareas, categorizando por cada uno de los niveles de autoridad, coincidiendo con el Organigrama Estructural en vigencia, estos son:

- a) Nivel Directivo
- b) Nivel Ejecutivo
- c) Nivel de Apoyo
- d) Nivel Operativo

Nos parece muy importante este documento, el mismo es un medio de consulta permanente para cada uno de los niveles y particularmente, para los empleados en general, puesto que contiene el flujo de los procesos administrativos.

#### **Comentarios de la Gerencia**

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa, sobre lo cual, tomaremos las acciones pertinentes, para su mejoramiento si fuera el caso, en las distintas áreas de producción, y administración.

### 3. *Comité de Gestión*

Un elemento de gestión que en la actualidad utiliza la empresa, es el Comité de Gestión, este comité está integrado por los jefes departamentales del primer nivel y son los responsables de instrumentar o delegar responsabilidades y, evaluar y comunicar resultados a la gerencia.

Las reuniones del comité de gestión son semanales en estas se planifican estratégicamente las actividades u objetivos a conseguir en la semana, quincena o mes siguiente.

Por experiencia, los comités de gestión constituyen el soporte más idóneo en la gestión gerencial, y desde luego, la gerencia con este apoyo, puede desplegar sus esfuerzos hacia nuevos proyectos que aumenten la rentabilidad de la empresa, por lo que los mismos deben mantenerse.

#### *Comentarios de la Gerencia*

Compartimos plenamente lo observado por Auditoría Externa.

## **OBSERVACIONES ESPECÍFICAS**

### 4. *Cajas Chicas*

Revisadas las reposiciones de las diferentes cajas existentes podemos determinar que las mismas cuentan con políticas claras que garantizan la oportunidad de los controles establecidos;

Con el objeto de mejorar el control interno establecido y garantizar los movimientos de los diferentes fondos de caja chica, volvemos a recordar se tome en cuenta lo siguiente:

- ✓ Utilizar documentos pre impresos y pre numerados (vales de caja)
- ✓ Establecer mediante un acta datos generales como: nombre del custodio, monto entregado, etc.
- ✓ Los vales de caja, recibos y demás documentos de respaldo deben ser llenados en forma clara y legible.
- ✓ A fin de que el fondo siempre tenga dinero disponible, las reposiciones deben hacerse en forma periódica una vez consumido el 80% del mismo.

- ✓ Para los reportes, información y documentación, elaborados por los distintos departamentos y/o empleados, se deberá establecer fechas máximas de entrega a fin de no retardar el trabajo de los otros departamentos.
- ✓ La planificación deberá incluir necesariamente la persona que revise y apruebe el trabajo efectuado por su departamento.

**5. *Sistema de Costos - Inventarios***

En relación a la cuenta inventarios, la compañía posee un sistema de costos que permita determinar con agilidad el costo de producción, desde los distintos puntos de emisión de la información. Los inventarios se realizan semestralmente, con un cronograma predeterminado por la gerencia.

**Recomendación.**

Por lo comentado precedentemente determinamos que un buen sistema de costos debería cumplir con el objetivo de medir la eficiencia de las operaciones realizadas, más aún cuando por disposición de la Superintendencia de Compañías la empresa deberá adoptar las NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, para el presente año, por lo cual consideramos necesario realizar una revisión general del área que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

- Elaboración de un manual de costos que facilite la determinación oportuna y confiable de los costos, al momento de la elaboración del presente informe se nos informo la implementación del sistema de costos por parte de la contadora en el cual sistema contable se esta ingresando por procesos en las distintas áreas de costeo.
- Entrenamiento adecuado del personal responsable y supervisión periódica sobre su eficiencia y grado de exactitud.
- Implementar un adecuado sistema de kárdex informático.

**Activos Fijos**

**6. *Inventario de activos fijos. (Descripción y control sistemático)***

Una vez efectuado el análisis a la cuenta, hemos podido determinar que la empresa sí cuenta con un detalle descriptivo de sus activos fijos en el que se detallan datos importantes como: el código, la ubicación, descripción, fecha de adquisición, etc., existe un modulo de activos fijos que deprecia automáticamente e integre a la contabilidad dichos valores.

### **Recomendación.**

Consideramos conveniente tomar en cuenta los siguientes procedimientos de control en el proceso para la revisión y depuración de los activos:

Con la finalidad de identificar y controlar los activos por grupos y por departamentos, es importante que se establezca un sistema de codificación de los activos fijos.

- \* Adherir a todos los activos fijos una placa o calcomanía de la Compañía con el número de identificación que haga referencia a la tarjeta individual de control.
- \* Los registros auxiliares de activos fijos, costos y depreciaciones, deben ser analizados periódicamente y los totales confrontados contra las respectivas cuentas de control. El procedimiento recomendado proveerá a la empresa un medio para comprobar el cómputo de las provisiones anuales por depreciación.

### **7. *Políticas de capitalización de activos fijos.***

La Compañía mantiene una política definida, sobre los montos a ser capitalizados de activos fijos.

### **Recomendación.**

Con el propósito de mantener un correcto tratamiento contable, uniforme en cada período, y evitar la posible capitalización de valores irrelevantes, se debe seguir manteniendo la política que permita diferenciar activos capitalizables y desembolsos que deben registrarse al gasto, y tomando en consideración estos aspectos:

- \* Montos mínimos del bien
- \* Vida útil
- \* Características físicas

## **Cuentas por Pagar**

### **8. *Compañías Relacionadas***

Hemos realizado una conciliación de saldos de las compañías relacionadas (según balances), lo que nos ha permitido determinar que de acuerdo a la forma actual como se registran los valores en el balance, las cuentas por pagar a compañías relacionadas se encuentran conciliadas tanto las cuentas por cobrar como por pagar, según balances.

### **Recomendación.**

Con el fin de mantener saldos confiables entre compañías relacionadas sugerimos se siga manteniendo la política de conciliación mensual para poder determinar diferencias si las hubiere.

#### **9. Impuesto al Valor Agregado- errores en declaración**

En las declaraciones mensuales del IVA, encontramos valores declarados en el casillero 405 (ventas locales, gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario), casillero 404 (venta de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario), cuando lo correcto era hacerlo en el casillero 403 (ventas locales, gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario). Este error se comete en varios meses como lo demostramos a continuación:

Mes	Casillero 403	Casillero 405	Casillero 404
Enero	-	472.314,36	-
Febrero	-	351.706,90	-
Marzo	411.517,64	-	-
Abril	438.968,76	-	-
Mayo	471.119,37	-	-
Junio	424.671,92	-	-
Julio	415.377,46	-	-
Agosto	498.662,31	-	-
Septiembre	393.843,27	-	-
Octubre	-	-	420.113,39
Noviembre	432.589,81	-	-
Diciembre	405.719,92	-	-
Totales	3.892.470,46	824.021,26	420.113,39

Es necesario mencionar que a la fecha de nuestra revisión (marzo 2010) ya se realizaron las sustitutivas de corrección, correspondientes a los meses de enero febrero y octubre 2009

#### **10. Retención en la Fuente y Retención IVA.**

La Compañía mantiene la política de realizar las retenciones en la fuente y del IVA en la fecha de presentación de la factura del proveedor. Respecto a esto mencionamos lo siguiente:

**Plazos para la emisión y entrega de las retenciones en la fuente:** en cuanto al plazo máximo para su emisión se cumple en un gran porcentaje con lo establecido en el “*Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención en la Fuente*”, por cuanto esperamos que en el presente período las retenciones sean entregadas o enviadas a los proveedores físicamente, por fax o vía mail.

**11. *Cuentas de Beneficios Sociales***

En cuanto a las cuentas de beneficios sociales, sueldos por pagar, décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo e IESS por pagar, la empresa ha provisionado y acumulado los valores en forma mensual, tal como lo determina y manda la ley, adicionalmente se informa que dichos valores han sido cancelados en las fechas correspondientes.

**12. *Cierre del balance cálculo y registro de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta.***

Una vez aprobados los balances y cerrado el ejercicio 2009 la compañía consideró dentro de sus registros contables la determinación del 15% de Participación de Trabajadores sobre las utilidades obtenidas, los valores de Impuesto a la Renta, que será pagado o reinvertido (según lo establecido en el Mandato Constituyente Nro.16)

Por lo que se recomienda que a fin de que el balance cuadre con la declaración del impuesto a la renta, formulario 101, efectuar la contabilización en la cuenta patrimonial la Apropiación de Resultados con cargo al ejercicio económico 2009, del impuesto a la renta calculado, la legalidad de este procedimiento se realiza con la Capitalización de dichos excedente, en caso de no acogerse a este beneficio, se deberá pagar el impuesto a la renta, con los respectivos intereses.

**13. *Anticipo impuesto a la Renta***

La compañía en el ejercicio 2009, acogiéndose a lo resuelto mediante el Mandato Constituyente No. 16 en el que manifiesta:

Art. 7....” Estarán Exentas del pago del impuesto a la Renta la utilidades provenientes de la producción y de la primera etapa de comercialización dentro del mercado interno de productos alimenticios de origen agrícola, avícola”.....”esta exoneración se aplicara exclusivamente a la parte de dichas utilidades que sean invertidas en la misma actividad”.....

El mismo mandato establece que de no configurarse el derecho a la exoneración, deberán pagar el correspondiente anticipo e impuesto a la Renta calculado desde la fecha en que fueron exigibles.

La compañía esta en la obligación de capitalizar en el ejercicio 2010, el valor resultante como impuesto a la Renta por pagar, puesto que de no hacerlo se vera en la obligación de pagar el valor resultante como anticipo, con los respectivos intereses y multas que correspondan.

#### **14. Adopción de NIIF**

De acuerdo con la Resolución N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, AVES DEL ORIENTE S.A.- ORIAVESA, por el monto total de sus activos que son menores a US \$ 4.000.000,00, debe adoptar obligatoriamente las NIIF a partir del 1 de enero del 2012, considerando para ello como año de transición el año 2011; para tal efecto la compañía deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, la compañía se encuentra en proceso de esta obligatoria disposición por parte de la Superintendencia de Compañías hasta marzo del 2011, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios. Adicionalmente, deberá preparar para su período de transición, lo siguiente:

- a) Conciliación del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;
- b) Conciliación del estado de resultados para el año 2011 bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,
- c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiera al estado de flujos efectivo del año 2011, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, deberá ser aprobada por los Socios, hasta el 30 de septiembre del 2011.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011 deberán contabilizarse el 1 de enero del 2012.

La Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Para el caso de la Compañía, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2011.

### **Comentarios de la Administración**

**Consideramos muy importante y pertinente esta recomendación, la cual lo tendremos en agenda para su aplicación completa y oportuna.**

#### **15. Consideraciones sobre Compañías Relacionadas**

De acuerdo a lo manifestado en la NEC6 "*Compañías Relacionadas*", nos permitimos resumir lo que dicha Norma define como tales, en concordancia con la Ley de Equidad Tributaria y su Reglamento.

Para comprender mejor esta norma, se requiere tener claro, los siguientes términos:

1. **Parte relacionada.-** Se considera así cuando una de ellas tiene capacidad para controlar a la otra, o para ejercer una influencia importante sobre la otra parte en la toma de decisiones financieras y operativas.
2. **Transacciones con partes relacionadas.-** Es una transferencia de recursos o de obligaciones entre partes relacionadas, independiente de si se carga o no un precio.
3. **Control.-** Es la propiedad, directa o indirecta a través de subsidiarias, de más de la mitad de los derechos de voto de una compañía y en el poder para dirigir, por estatuto o convenio, las políticas financieras y operativas de la administración de la empresa.
4. **Influencia significativa.-** Para los propósitos de esta Norma, es la participación en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de una empresa, pero no el control de esas políticas.

En el contexto de esta Norma, lo siguiente no se considera partes relacionadas:

1. Dos empresas por el solo hecho de tener a un director común.
  - a) Proveedores de financiamiento
  - b) Sindicatos,
  - c) Empresas de servicios públicos, y
  - d) Departamentos y agencias del gobierno; y
  - e) Un solo cliente, proveedor, concesionario, otorgante de franquicias, distribuidor o representante general con quien realiza un importe volumen de negocios o una dependencia económica.
2. Asuntos Importantes sobre Partes Relacionadas
  - a) Las relaciones entre partes relacionadas son una característica normal del comercio y los negocios.
  - b) Los resultados pueden realizar transacciones, que no se realizarían con partes no relacionadas.
  - c) Aún si no se efectúan transacciones entre partes relacionadas los resultados de operación y la posición financiera de una empresa pueden ser afectados por una relación con una parte relacionada. La mera existencia de la relación puede ser suficiente para afectar las transacciones de la empresa informante con otras partes.
  - d) Debido a que es una dificultad inherente para la administración determinar el efecto de las influencias que no conduce a transacciones, de acuerdo con esta Norma no se requiere la revelación de esos efectos.
  - e) El reconocimiento contable de una transferencia de recursos normalmente se basa en el precio convenido entre las partes. En las transacciones entre partes no relacionadas el precio es determinado por las partes actuando cada una con total independencia. Las partes relacionadas pueden tener un cierto grado de flexibilidad en el proceso de fijación de precios; esta flexibilidad no se presenta en las transacciones entre partes no relacionadas.
  - f) Se utilizan varios métodos para cuantificar el precio de las transacciones entre partes relacionadas.

- g) Una manera de fijar el precio para una transacción entre partes relacionadas, es el método de precios comparables no controlados. Normalmente se utiliza este método cuando los productos son servicios que se suministran en una transacción de partes relacionadas, son similares a las aplicadas a transacciones comerciales normales.
- h) Cuando se transfieren productos entre partes relacionadas, frecuentemente se utiliza el método de precio de reventa. Este método reduce el precio de reventa por un margen, para obtener una utilidad apropiada, por lo cual debe mostrarse los precios de transferencia. Este método se utiliza también para transferencias de otros recursos, tales como derechos y servicios.
- i) Otro enfoque es el método de aumento o incremento al costo o "costo-mas", el cual consiste en agregar un margen de utilidad apropiado al costo del proveedor. Surgen dificultades en la determinación, tanto de los elementos del costo atribuible, como del margen de utilidad. Estos hechos se pueden comparar con industrias similares, sobre el rendimiento, rotaciones o sobre el capital empleado.
- j) En algunas ocasiones los precios entre partes relacionadas, no se determinan de acuerdo a lo expuesto en los párrafos 13 al 15.
- k) Estas transacciones no hubieran tenido lugar, si la relación no hubiera existido. Por ejemplo, una compañía que vendió al costo una gran parte de su producción a su compañía tenedora, pudo no haber encontrado un cliente alternativo.

### **Revelación**

En el país las leyes requieren que los estados financieros revelen ciertas categorías de partes relacionadas.

Los siguientes son ejemplos de situaciones en los que las transacciones entre partes relacionadas pueden conducir a su revelación por una empresa informante en el período afectan:

- Compras o ventas de productos (terminados o no terminados)
- Compras o ventas de propiedades y de otros activos,
- Presentación o recepción de servicios,
- Convenios de representación, intermediación o agenciamiento,

- Convenios de arrendamiento,
- Transferencia de investigación y desarrollo,
- Convenios de licencia,
- Financiamiento (incluyendo préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie),
- Garantías y colaterales,
- Contratos de administración.

Si han existido transacciones entre las partes relacionadas es necesario revelar los tipos de transacciones y elementos de dichas transacciones, para un mejor entendimiento de los estados financieros. Estos elementos normalmente incluyen:

- El volumen de las transacciones, ya sea como un importe o como una proporción apropiada.
- Importes o proporciones apropiadas de partidas pendientes; y
- Políticas para fijar los precios.

Luego que se haya establecido la existencia de partes relacionadas con residencia en el exterior, cuyas ventas (exportaciones o importaciones) anuales hayan superado los \$ 300.000,00, para el año 2005 y \$ 3.000.000,00 para el año 2008, están obligadas a presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia, en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y adicionalmente, el Rango de Plena Competencia.

La Compañía debe considerar el particular para no verse inmersa en situaciones legales de índole tributaria.

## 16. *Análisis Financiero de la Compañía*

Presentamos el análisis financiero correspondiente al año 2009.

### Índice de Liquidez:

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.713.031,42}{257.295,52} = 6,66$$

El Índice de liquidez se considera adecuado para el cumplimiento de obligaciones con terceros, por cuanto expresa que por cada dólar de pasivo corriente, la Compañía dispone de US\$ 6,66 de activo corriente para pagar sus obligaciones.

**Prueba Ácida:**

<b>Activo Circulante</b>	=	<b>723.087,48</b>	=	<b>2,81</b>
<b>Pasivo Corriente</b>		<b>257.295,52</b>		

Al determinar la acidez de nuestra liquidez inmediata, esto es sin considerar el activo realizable, determinamos que por cada dólar que la empresa adeuda dispone para su pago de US\$ 2,81 como disponibilidad real.

**Rentabilidad:**

<b>Utilidad del Ejercicio</b>	=	<b>1.113.602,29</b>	=	<b>0,22</b>
<b>Ventas</b>		<b>5.065.761,24</b>		

La rentabilidad se le considera como buena, la empresa tiene el 22% de rentabilidad total sobre las ventas.

**Valoración de Acciones:**

$$\frac{\text{Patrimonio Neto}}{\text{Capital Social Pagado}} = \frac{2,153,900.77}{642,442.97} = 3.35 * 1 = 3.35$$

El valor patrimonial actual de cada acción es de US\$ 3.35 por cada acción.